Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

	Cuadro	Página
Balance de situación	A	1
Estado de resultados	B	2
Estado de cambios en el patrimonio	C	3
Estado de flujos de efectivo	D	4
Notas a los estados financieros		5

Cuadro A

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
administrado por la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Balance de Situación
al 31 de diciembre
(en US dólares)

	Notas		2015	2014
Activo				
Disponibilidades				
Cuentas Corrientes en Entidades Financieras Públicas del País		**US$**	6,660,612	1,789,866
Cuentas Corrientes en Entidades Financieras Privadas del País			21,435	26,727
Total de Disponibilidades	8		**6,682,048**	**1,816,593**
Inversiones en Valores				
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales				
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica			0	25,463
Valores emitidos por el Gobierno			3,284,631	4,070,894
Valores emitidos por Otras Entidades Públicas no Financieras			3,706,848	3,852,223
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado			3,101,958	4,377,314
Valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales			3,391,885	3,872,770
Valores emitidos por Bancos Privados			4,354,515	6,125,940
Valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas			3,104,350	5,165,176
Títulos de participación en Fondos de Inversión Cerrados			2,414,256	2,953,675
Subtotal Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	5.1		**23,358,443**	**30,443,454**
Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros				
En Cuotas de Participacion en Fondos Accionarios			1,634,754	0
Subtotal Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros			**1,634,754**	**0**
Total de Inversiones en Valores	5.1		**24,993,197**	**30,443,454**
Cuentas y productos por cobrar				
Cuentas por Cobrar	2		796	5,043
Productos por Cobrar sobre Inversiones de Emisores Nacionales			164,226	205,027
Total Cuentas y Productos por Cobrar	5.2		**165,022**	**210,069**
Total Activo			**31,840,267**	**32,470,116**
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Comisiones por Pagar	5.3		3,536	8,613
Total Pasivo			**3,536**	**8,613**
Patrimonio				
Cuentas de Capitalización Individual			32,096,362	32,232,466
Aportes Recibidos por Asignar			21,709	21,766
Plusvalía no Realizada por Valoración a Mercado			(281,340)	207,271
Total Patrimonio	5.4		**31,836,731**	**32,461,503**
Total Pasivo y Patrimonio		**US$**	**31,840,267**	**32,470,116**
Cuentas de Orden	6	**US$**	**27,955,467**	**33,963,733**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Resultados
por los períodos al 31 de diciembre
(en US dólares)

	Notas		2015	2014
Ingresos Operacionales				
Intereses sobre Inversiones		**US$**	1,326,318	1,627,076
Negociación de Instrumentos Financieros			213,765	25,186
Intereses en Cuentas Corrientes			16,032	5,010
Total	5.5		**1,556,115**	**1,657,272**
Gastos Operacionales				
Negociación de Instrumentos Financieros			0	5,028
Total	5.6		**0**	**5,028**
Rendimiento antes de Comisiones			**1,556,115**	**1,652,244**
Comisiones				
Comisiones Ordinarias			100,817	162,807
Rendimiento Neto del Período		**US$**	**1,455,297**	**1,489,437**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro C

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
por los períodos al 31 de diciembre
(en US dólares)

	Notas		Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad (pérdida) del período	Plusvalía o (Minusvalías) no realizada por valoración a mercado	Total patrimonio
Saldos al 01 de enero del 2014		US$	**34,033,680**	**22,137**	**0**	**(35,479)**	**34,020,337**
Resultado del Período			0	0	1,489,437	0	1,489,437
Capitalización de Utilidades			1,489,437	0	(1,489,437)	0	0
Aportes de Afiliados			2,315,369	10,660	0	0	2,326,028
Retiros de Afiliados			(5,611,692)	(5,357)	0	0	(5,617,049)
Asignación de Aportes Recibidos			5,673	(5,673)	0	0	0
Cambios en el Valor Razonable de las Inversiones en Valores			0	0	0	242,750	242,750
Saldos al 31 de diciembre del 2014	**5.4**		**32,232,466**	**21,766**	**0**	**207,271**	**32,461,503**
Saldos al 01 de enero del 2015		US$	**32,232,466**	**21,766**	**0**	**207,271**	**32,461,503**
Resultado del Período			0	0	1,455,297	0	1,455,297
Capitalización de Utilidades			1,455,297	0	(1,455,297)	0	0
Aportes de Afiliados			2,299,852	77,763	0	0	2,377,615
Retiros de Afiliados			(3,946,469)	(22,605)	0	0	(3,969,074)
Asignación de Aportes Recibidos			55,215	(55,215)	0	0	0
Cambios en el Valor Razonable de las Inversiones en Valores			0	0	0	(488,611)	(488,611)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	**5.4**	**US$**	**32,096,362**	**21,709**	**0**	**(281,340)**	**31,836,731**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro D

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

por los periodos al 31 de diciembre
(en US dólares)

	Nota		2015	2014
Fuentes (usos) de Efectivo				
Actividades de Operación				
Rendimiento Neto del Período		**US$**	1,455,297	1,489,437
Efectivo Provisto por Cambios en:				
Cuentas por Cobrar			45,047	17,749
Comisiones por Pagar			(5,077)	1,902
Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación			**1,495,268**	**1,509,088**
Actividades de Inversión				
Compras Netas de Inversiones Disponibles para la Venta			4,961,645	1,754,403
Efectivo Neto Provisto (usado) por las Actividades de Inversión			**4,961,645**	**1,754,403**
Actividades Financieras				
Aportes Recibidos de Afiliados			2,377,615	2,326,028
Retiros Efectuados por los Afilidados			(3,969,074)	(5,617,049)
Efectivo Neto Usado por las Actividades Financieras			**(1,591,459)**	**(3,291,021)**
Variación Neta en Disponibilidades			4,865,454	(27,530)
Disponibilidades al Inicio del Período			1,816,593	1,844,123
Disponibilidades al Final del Período	8	**US$**	**6,682,048**	**1,816,593**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares)

Nota 1 Bases de presentación y principales políticas contables

a. Constitución y operaciones

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora) fue constituida en 1993 y autorizada para operar como tal en el año 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley Nº 7732 se estableció que toda Operadora de Planes de Pensiones Complementarias se debe constituir como sociedad anónima autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. (el Banco) constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. como sociedad anónima en octubre de 1999 y en operaciones en mayo del 2000.

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer los servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados del Régimen, el cual consiste en un plan individual de acumulación para pensión voluntaria, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con base en el Capítulo II "Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias y Ahorro Voluntario". El propósito es el de invertir los fondos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se reciban hasta que el afiliado o sus beneficiarios cuando corresponda tengan derecho a disponer de dichos recursos. Con los aportes que el afiliado realice, éste tendrá una participación en la propiedad del fondo en proporción al monto acumulado por el mismo.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.

Un fondo de pensión es el patrimonio integrado por aportes de personas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la SUPEN. El objetivo del fondo es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor del mercado de los títulos valores.

b. Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 9.

c. Principales políticas contables

c.1 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en dólares de los Estados Unidos de América ($).

c.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

c.3 Instrumentos financieros

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta valoradas a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer Costa Rica, S.A.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega un activo al Fondo por parte de él.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el

costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando el Fondo no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

c.4 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

c.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

c.6 Errores fundamentales

Los errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se ajustan retrospectivamente para restaurar compatibilidad.

c.7 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

c.8 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

c.9 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

c.10 Aportes recibidos por asignar

Los movimientos que por recaudación se registran transitoriamente mientras corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

c.11 Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración. La comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

c.12 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Autorizadas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora y los fondos administrados.

Nota 2 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en BN Custodio y BPDC Custodio, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia especial para el Fondo los valores que respaldan las inversiones y mantiene conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

La cuenta por cobrar a Fondos Inmobiliarios corresponde al 5% Impuesto sobre Renta que se genera por el pago de rendimientos mensuales, trimestrales o anuales de los Fondos de Inversión Cerrados.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014 los montos correspondientes a renta por cobrar son los siguientes:

	2015	2014
Renta por Cobrar a Custodios de Valores		
Ceval	$ 152	$ 152
BN Custodio	391	2,281
BPDC Custodio	253	1,613
Fondos Inmobiliarios	0	996
Total Renta por Cobrar	$ **796**	$ **5,043**

Nota 3 Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se hace de acuerdo con la metodología establecida en el oficio SP-A-008-2002 emitido por la SUPEN, en el que se establecen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio para los últimos doce meses.
La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en el mes de diciembre del 2015 y 2014 es de 3.39% y 5.73%, respectivamente.

Nota 4 Comisiones

Por la administración del fondo, la Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos.

Nota 5 Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

		2015		2014
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales				
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	US$	0	US$	25,463
Valores emitidos por el Gobierno		3,284,631		4,070,894
Valores emitidos por Otras Entidades Públicas no Financieras		3,706,848		3,852,223
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado		3,101,958		4,377,314
Valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		3,391,885		3,872,770
Valores emitidos por Bancos Privados		4,354,515		6,125,940
Valores emitidos por Entidades No Financieras Privadas		3,104,350		5,165,176
En Títulos de Participación en Fondos de Inversión Cerrados		2,414,256		2,953,675
Subtotal de Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	**US$**	**23,358,443**	**US$**	**30,443,454**
Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros				
En Cuotas de Participacion en Fondos Accionarios	$	1,634,754	US$	0
Subtotal de Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros		**1,634,754**		**0**
Total Inversiones en Valores	**US$**	**24,993,197**	**US$**	**30,443,454**

5.2 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		2015		2014
Cuentas por Cobrar (1)	US$	796	US$	5,043
Productos por Cobrar sobre Inversiones Nacionales		164,226		205,027
Total Cuentas y Productos por Cobrar	**US$**	**165,022**	**US$**	**210,069**

(1) Corresponde a la retención del 8% de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

5.3 Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar por US $3,536 y $8,613 al 31 de diciembre del 2015 y 2014 respectivamente corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

5.4 Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

		2015		2014
Cuentas de Capitalización Individual (1)	US$	32,096,362	US$	32,232,466
Aportes Recibidos por Asignar		21,709		21,766
Plusvalía(Minusvalía) no Realizada por Valoración a Mercado		(281,340)		207,271
Total	**US$**	**31,836,731**	**US$**	**32,461,503**

(1) Corresponde a los fondos administrados de los afiliados del Régimen Voluntario de Pensiones en Dólares

5.5 Ingresos operacionales

En los períodos al 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

		2015		2014
Intereses sobre Inversiones	US$	1,326,318	US$	1,627,076
Negociación de Intrumentos Financieros		213,765		25,186
Intereses en Cuentas Corrientes		16,032		5,010
Total	**US$**	**1,556,115**	**US$**	**1,657,272**

5.6 Gastos operacionales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo se presenta los siguientes gastos operacionales:

		2015		2014
Negociación de Instrumentos Financieros	US$	0	US$	5,028
Total	**US$**	**0**	**US$**	**5,028**

Nota 6 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden del Fondo presentan:

Detalle:		2015		2014
Valor nominal de los títulos valores depositados en custodia	US$	24,307,028	US$	29,677,958
Valor nominal de los cupones en custodia		3,613,512		4,251,767
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia		34,927		34,008
Total	**US$**	**27,955,467**	**US$**	**33,963,733**

Nota 7 Hechos relevantes

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, no se presentan hechos relevantes y subsecuentes que requieran ser revelados.

Nota 8 Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		2015		2014
Saldo en caja y bancos	US$	6,682,048	US$	1,816,593
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	**US$**	**6,682,048**	**US$**	**1,816,593**

Nota 9 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.
La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 10 Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIC 1: Presentación de estados financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Esta norma ha sido modificada y sus principales variaciones son las siguientes:

Se afecta la presentación del estado de cambios en el patrimonio donde solamente se mantendrán los cambios en el patrimonio de los accionistas. Los otros cambios de asuntos que no son de los accionistas, conocidos como "otras ganancias integrales" deben ser presentados en el estado de resultados o en un

estado aparte que se denomine "Estados de cambios en Otras Ganancias Integrales".

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Las reclasificaciones son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en periodos anteriores.
Se deben revelar en el estado de cambios en el patrimonio los dividendos distribuidos a los accionistas cuando corresponda. Asimismo se debe incluir las distribuciones por acción cuando así es requerido, cuando corresponda. Ya no se permite que esta información se incluya en el estado de resultados.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término "estado de posición financiera" en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de "partes relacionadas", aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas con el gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009. En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la

información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos relacionados con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.
Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.